

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 66.—Urbana. Apartamento tipo AB4, de la planta baja, del bloque destinado a apartamentos, del conjunto residencia denominado «La Algaba», desarrollado sobre una manzana trapezoidal conformada por una triple crujía perimetral que recorta en su interior una plaza triangular, en término de La Algaba, al sitio conocido por Costanilla y Hoyo de la Defensa. Ocupa una superficie útil de 40 metros 30 decímetros cuadrados y una superficie construida de 45 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por calle exterior del conjunto, hoy denominada Fray Bartolomé de las Casas, en la

que le corresponde el número 4 de gobierno. Linda: Mirando desde dicha calle, por la derecha, con apartamento tipo AB5; por la izquierda, con el tipo AB3, y por el fondo, con el tipo AB7. Coeficiente: Tiene asignado un coeficiente, en relación con el total valor del conjunto de que forma parte, de 0,3609 por 100, y en relación con el bloque a que pertenece de 4,3540 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Sevilla al folio 97 del tomo 553, libro 141 de La Algaba, finca número 7.943, inscripción primera. La hipoteca que se ejecuta causó la inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.013.600 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana María Roldán Ruiz.—El Secretario.—34.

## TORREMOLINOS

### Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Peter Devine y doña Ann Devine, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037000018 0111 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 48, apartamento número 197, sito en la urbanización Pueblo Nuevo, bloque 6, planta segunda de Arroyo de la Miel, Benalmádena. Tiene una superficie construida, incluida la proporcional de elementos comunes, de 87 metros cuadrados 7 decímetros cuadrados. Lleva vinculado, en planta sótano, el aparcamiento número 197, con superficie construida incluida parte proporcional de elementos comunes de 13 metros 53 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, tomo 400, libro 400, folio 89, finca número 18.877, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.720.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 13 de octubre de 1999.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—La Secretaria.—7.